

... en veinte y tres de Junio del año que Orone el  
mil Seccientos Quinquenta y tres en atencion a  
su nobleza.

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo nom-  
brava y nombra por Alcaide de la d<sup>ta</sup> hermandad en  
el citado de los nobles llanos, pecheros y por dho  
tiempo a Antonio Diaz Carrasco vecino de esta Villa

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo nombra  
va y nombra por Mayorazgo de los propios y ven-  
tas de este Consejo por el citado noble y por el  
t<sup>po</sup> de un año a D. Diego Martin y Matheos en  
atencion a d<sup>ta</sup> nobleza y que es de esta Villa

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo nombra  
va y nombra por Depositario del Caudal del Po-  
blado de esta Villa y por el t<sup>po</sup> de un año en el citad-  
o de los hijos de d<sup>ta</sup> a D. Martin Tur Pinaynaga ve-  
cino de esta Villa en atencion a su nobleza.

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo nombra  
va y nombra por Decretario Diputado para la d<sup>ta</sup> mi-  
nistracion del Caudal del Poblado de esta Villa por el  
dho t<sup>po</sup> de un año a D. Joseph Martin de Padilla  
vecino y fiel vecino de esta Villa

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo nombra  
va y nombra por Jurado Consistorial por el  
t<sup>po</sup> de un año a Dho Sr. D. Lorenzo Martin y Ma-  
gany, y D. Joseph Martin de Padilla vecino y vecino  
de esta Villa

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo Decretario  
y Decretario por Depositario de penas de Camara y por  
el t<sup>po</sup> de un año por el t<sup>po</sup> de un año a Lorenzo San-  
tia Martin vecino de esta Villa

La Villa de En acuerdo y Conformidad Dijo Decretario  
y Decretario por Procurador de Nro. para dho t<sup>po</sup>

